

ACTA 301-2016

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día tres de febrero del dos mil dieciséis.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Edgar Ureña Miranda, señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco (Vice Presidenta Municipal), señor Allan Vargas Díaz.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
5. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos y Comité vecinos las Tres Marías:

Se presentan las siguientes personas:

- Yohanny Barboza Umaña, céd. 3-490-663, Comité Barrio El Estadio
- Omar Azofeifa Olsen, céd. 1-1744-0982, Comité Tres Marías
- Omar Azofeifa Galera, céd. 1-829-861, Asociación de Desarrollo Integral San Marcos

El señor Omar Azofeifa manifiesta que lo acometido esta tarde es presentar tres documentos en relación a demarcación, aún lo principal es otro tema.

Primero es sobre la preocupación de 135 vecinos de las Tres Marías, los cuales solicitan el plan de mitigación a la mayor brevedad con respecto a la intervención de la calle 226 a la altura de la funeraria, al ser zona residencial está prohibido el paso de camiones pesado; la preocupación es sobre la carpeta asfáltica, así que hace entrega del documento haciendo la solicitud al Concejo y al Alcalde en coordinación con CONAVI, porque sabemos que son ellos, para que hagan el favor que les entreguen un plan para saber la realidad del día de la intervención, Ahí está carcomido el hueco, como no ha llovido no se ha ido, saben que no es competencia de la Municipalidad, pero lo que si se solicita es que le entregue por escrito el plan de mitigación, sabe que es así para todo el país, que CONAVI interviene cuando y como quieran, pero si pide poner atención a este problema Hay una gran población la que se está manifestando y ninguno queremos que el tránsito pase por el barrio.

El otro tema que está relacionado es un documento que se le envió a la Junta Vial Cantonal en donde solicitan señalización y demarcación de calles y de avenidas de las Tres Marías, se les envió desde el 21 de enero del 2015, no se obtuvo respuesta, en mayo se le dio al Alcalde; así que ahorita se está uniendo los tres temas, es un problema con este caos de esta vía y es algo que lo ven venir, así que quieren respuestas en esas líneas, es algo del año pasado y se le adjunta la situación que es el asunto de los camiones que no ha sido intervenido, los vecinos saben y ellos colaboran mucho, pero hay otros que no lo hacen, en este caso que el Concejo y Alcalde ayuden en dicho sentido, para ver como se hace, porque de verdad les preocupa esta situación, y ya no se tiene como entrar al barrio, estamos a choques y el conductor se la tiene que jugar.

Todo lo quieren por escrito, la intervención de la calle, cuando, como, la hora, quien conforma comisión.

La otra es una solicitud al Alcalde para que contribuya con unos sacos de cemento para hacer mejoras en el play, la semana pasada la Asociación de Desarrollo Integral de San Macos le dio a la filial de las Tres Marías un monto de cien mil colones para afinar el plan, y se pidió al Consejo de la Persona Joven el apoyo correspondiente.

Esos serían los tres temas, piden que ayuden con esa intervención, sabe que están en campaña y sobra las ayudas, pero va a pasar y no quiere seguir con esto más arriba, sabe que es CONAVI, pero se pueden tomar otras medidas.

Pide agilidad a la prioridad, es un problema grande, pasan muchos vehículos y camiones y eso que aún no han entrado las clases.

El joven Yohany Barboza consulta sobre intervención de los caminos del barrio el estadio.

El señor Presidente Municipal comenta que dicho camino se pretendía incluir dentro de la liquidación, sin embargo, no alcanzo, se había pedido a la ingeniera una respuesta sobre porque decía que no se podía construir losas pero ella renuncio, así que no tenemos eso, por lo que ya se les sale de las manos, sería pedir el criterio técnico al nuevo ingeniero a ver qué criterio tiene, y el presupuesto que tienen se va a mantener.

El señor Omar Azofeifa comenta que el señor Carlos Elizondo el topógrafo les indico que si era factible trabajar sobre la línea en cemento, sabe que no es profesional en dicho campos, pero va por esa rama.

Además la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos les dio medio millón de colones para la contratación de un maestro de obras, entonces para que también lo tomen en cuenta.

El señor Alcalde manifiesta que se tiene que respetar el criterio del nuevo ingeniero, él es el que indicará que procede con dicho camino y presupuesto.

El señor Presidente Municipal indica que en cuanto a los otros temas se verán en asuntos varios, pero debemos de tomar en cuenta que CONAVI puede no dar respuesta.

El señor Omar Asofeifa comenta que como respeto al pueblo, considera que CONAVI debe de avisar cuando va a proceder a realizar el trabajo.

El señor Presidente Municipal manifiesta sobre plan de mitigación que las rutas alternas son Municipales entonces no sabemos si darán respuesta.

CONAVI no da respuesta alguna de nada, ni de cuando vienen, a lo mejor hasta que no se vaya la carretera no van a hacer nada.

La regidora Blanco Méndez manifiesta que como es ruta nacional a ellos no les interesa avisar a la Municipalidad porque ellos trabajan sobre ello.

El regidor Sánchez Ureña indica que todos tienen razón en cuanto a que la calle es ruta nacional y lo que expone el señor Omar Azofeifa es cierto, el otro día estuvo viendo ese deslizamiento y la verdad es preocupante porque es una ruta muy transitada, es lamentable que tenga tanto tiempo de estar así y a CONAVI no les importe, lo que sugiere es tomar un acuerdo solicitando la intervención. A él le parece grave que ese deslizamiento no se haya atendido.

El señor Omar Azofeifa indica que lo que se quiere es salvar responsabilidades, es tenerlo por escrito y si sucede algo ver si cabe una demanda ante CONAVI.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que la preocupación que la carretera se vaya.

El señor Presidente Municipal comenta que con el tema del parqueo de los trailers en las aceras, es que se ha tratado varias veces, habló con el señor delegado de tránsito, don Carlos Arias, ya que no solo ahí está pasando, y la respuesta es que no se le puede hacer un parte si no está el dueño, se llama impersonal, así que sabe que se parquea si no lo están viendo.

El señor Omar Azofeifa consulta que pasa si se suben a la acera.

El señor Alcalde responde que se tiene que demarcar y señalizar, se tiene que esperar porque es muy caro, pero estamos haciendo la gestión para comprar el equipo para realizar el trabajo. Todo se tiene que señalizar, pero se necesita tiempo para poder realizarlo.

Y sobre el parqueo de los camiones no se puede hacer nada de los parqueos en la vía pública.

El joven Yohanny comenta que el barrio el estadio se hizo una acera y pasa lo mismo se parquean en la acera.

El señor Alcalde indica que eso le corresponde a tránsito.

El joven Yohanny manifiesta que además de eso está la chatarra del taller, el Ministerio de Salud realizó la inspección y no cumple con nada, y desde enero está la cláusula y aún está abierto

El señor Presidente Municipal comenta que es un tema que se ha tratado varias veces, pero si le corresponde al Ministerio de Salud.

El regidor Sánchez Navarro comenta que dicha chatarrera es un criadero de dengue y muy terrible lo que sucede en dicho lugar.

El joven Yohanny informa que un vecino estaba detrás de eso y de verdad no se pudo hacer nada

Así mismo consulta que sucede si el nuevo ingeniero no da el aval para la losa.

El señor Presidente Municipal manifiesta que el dinero no se pierde, sería reforzar la partida o que se aplique en algo en esa calle, pide no desesperarse.

2. Calle Vieja:

Se presenta el señor Mauricio Montero Alvarado, comentando sobre la conclusión del camino Calle Vieja de Guadalupe, ya que en esta época de verano es mucho polvo lo que hay y los padres, que son adultos mayores, tienen asma y eso les afecta más.

El señor Presidente Municipal informa que la ingeniera se fue y ella tenía que dar la orden de inicio, y ahora debemos de esperar a que llegue el nuevo para que de dicha orden, así que pide un poco más de paciencia, sabe que el polvo le perjudica, pero no podemos dar la orden de inicio sin el ingeniero a cargo, ahí está el dinero y si se va a terminar.

El señor Mauricio Montero pide si se puede echar agua para opacar el polvo.

El señor Presidente Municipal pide un poco de paciencia, y estén tranquilos que el dinero no se va a perder.

El señor Alcalde manifiesta que está complicado, debido a que la ley lo prohíbe.

3. Asociación Deportiva de Fútbol Tarrazú:

Se presenta el señor Egidio Valverde Navarro, manifestando que hace unos días tienen un proyecto que se acaba de levantar, es de fútbol, del equipo nuevo estrella azul, el cual fue uno de los primeros equipos que se conformaron en esta Zona, pero ahora se va a llamar Asociación Deportiva de Fútbol Tarrazú, son jóvenes que no han cumplido 15 años.

El equipo representará a Tarrazú en la U15 y para hacer un uniforme del equipo se necesita saber si se puede usar el escudo de la Municipalidad en el uniforme, ustedes tienen que dar aval.

Este equipo es el único de la Zona que irá, pero únicamente representa a Tarrazú.

Esto es un proyecto que se comenzó solo, el estadio el Comité de Deportes y Recreación de Tarrazú lo está prestando, son 21 jóvenes los que integran este equipo.

Así que piden el apoyo de la Municipalidad y que se les pueda colaborar

El señor Presidente Municipal da las gracias por la visita, vamos a valorar la solicitud y la veremos en asuntos varios para darle una respuesta.

El señor Egidio indica que está en trámite para sacar la cedula jurídica, ya que se va a inscribir.

El uniforme es muy caro y se necesitan dos, se está trabajando, sabe que el estadio si lo tienen, pero si pueden ayudar en otras cosas se les agradecería.

Da las gracias por la atención brindada.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 300-2016, del veintisiete de enero del 2016, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Lic. Marco Arroyo Flores, Secretario General de SETENA, MINAE, mediante el oficio SG-DEAE-010-2016-SETENA, solicitan información acerca del proceso del Plan Regulador del Cantón de Tarrazú, más específicamente si la Municipalidad se encuentra elaborando los estudios ambientales que serán posteriormente entregados a la SETENA para su evaluación y que deben ser incorporados al Plan Regulador del Cantón, además indicar en qué nivel de avance del proceso de elaboración se encuentra.

Los señores regidores solicitan contestar que no hay plan regulador.

2. Por parte del Departamento Legal de la Municipalidad de Tarrazú, envía respuesta del acuerdo N° 1 tomado en la sesión ordinaria 300-2016 celebrada el 27 de enero del presente año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: En respuesta a su nota con fecha 26 de enero del 2016, en la cual solicita una comisión para realizar una inspección en el Cerro la Trinidad con el fin de verificar construcciones sin permiso, le informamos que no se puede acceder a su solicitud ya que la Ley de Construcciones especifica cuáles son los funcionarios que tienen la potestad para realizar este tipo de diligencias, en este caso sería el inspector cuya función recae sobre la arquitecta del Departamento de Control Urbano, lo anterior, porque la propiedad privada tiene sus límites y no todo funcionario tiene la investidura para ingresar en propiedad privada.

Además, se debe evitar posibles denuncias por particulares por entrada sin permiso a terreno ajeno, ya que según registros Municipales la mayoría de los terrenos en el Cerro la Trinidad están inscritos ante el Registro Nacional o se encuentran en posesión y declarados ante la Municipalidad.

Sin embargo, usted indica que sabe dónde están las construcciones sin permiso y hasta nombres de los posibles dueños, por lo que le solicitamos nos brinde estos detalles de forma escrita y también su persona puede coordinar con la encargada del Departamento de Control Urbano para realizar las inspecciones correspondientes.

Se le aclaran algunos puntos de la nota anterior de los cuales usted hizo referencia:

1. Con respecto a la copia del comunicado: El comunicado se hace con el uso de suelo, la persona al solicitar el permiso de construcción en el uso de suelo se le indica los requerimientos de Ley, además, como se le indicó, si son regulaciones de Ley nadie puede alegar ignorancia de la Ley.

2. Ordenamiento Jurídico es el conjunto de normas jurídicas que rigen en un lugar determinado en una época concreta, por lo que no existe un propio ordenamiento jurídico municipal, y las leyes por usted mencionadas: Ley Forestal, Ley General de Salud, Ley de aguas y Ley de SETENA, forman parte del ordenamiento jurídico de Costa Rica y a ese ordenamiento jurídico nos referimos. No existe Ley de uso de Suelos.

3. Con respecto al procedimiento administrativo y la demolición, se le aclara que el procedimiento administrativo establecido en la Ley de Construcciones para construcciones sin permiso puede llevar a la demolición, no son dos cosas aparte sino un conjunto.

4. Una denuncia lleva una serie de requerimientos para poder darle trámite, en el presente caso se le indico que era necesario que manifestara donde estaba el lugar o el nombre del dueño de la propiedad, ya que el Cerro de la Trinidad es un área muy extensa y es necesario dar puntos específicos de ubicación. Usted indica que conoce los lugares y hasta nombres de posibles dueños de las construcciones por lo que le solicitamos dicha información para darle trámite a la denuncia.

Así mismo le dejamos muy claro que ninguno de nosotros o algún funcionario municipal ha indicado que existan o no construcciones sin permiso, se le indico que las que tienen permiso se les otorgo conforme a derecho y si esto no es así por favor presentar la prueba correspondiente para hacer la investigación que sea necesaria.

Con respecto a su denuncia, la Municipalidad está en la anuencia de realizar la inspección por medio del Departamento de Control Urbano, por lo que le requerimos nuevamente los datos específicos de donde están ubicadas las construcciones y de las personas que le brindaron la información las cuales usted manifiesta que están anuentes a colaborar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3. El Departamento de Administración Tributaria envía nota indicando que recibieron solicitud para el turno de verano en la comunidad de Naranjillo de Tarrazú, a realizarse los días 27 y 28 del 2016, constatando que faltan algunos requisitos solicitados a cada entidad correspondiente, por lo que el**

permiso se debe de dar sujeto a la presentación del permiso del Ministerio de Salud y autorización de la Fuerza Pública.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Con base en la nota enviada por el Departamento de Administración Tributaria, es que se autoriza a la Asociación Múltiple de Naranjillo de Tarrazú, a realizar sus fiestas de verano, los días 27 y 28 de febrero del 2016.

Así mismo se autoriza una licencia temporal de licor para que sea explotada durante dichos días, el cual se ubicará en el salón de baile.

Dicha licencia deberá ser explotada con base a la Ley y Reglamento de Licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y el horario correspondiente, en este caso hasta las 12 media noche.

También se solicita la no venta de bebidas en vasos o botellas de vidrio, ni la utilización de pinchos u objetos punzo cortantes de las comidas.

De no cumplirse con lo anterior, la Municipalidad procederá a tomar las medias correspondientes.

Además se les solicita el informe de ingresos y egresos a más tardar un mes después de finalizado las actividades, la cual deben de presentar a este Concejo Municipal.

Todo lo que suceda en dichas actividades queda bajo la responsabilidad del comité organizador

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal, mediante el oficio CM-06-2016, adjunta para la aprobación la liquidación presupuestaria del año 2015, para ser enviada a la Contraloría General de la República.

Los señores regidores lo envían a Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio

B. Informes de Concejos de Distrito:

Síndico San Lorenzo: El señor Fermín Vargas Cruz, comenta sobre el tema de CONAVI, ya que en la entrada a San Lorenzo existen unas aguas negras en la parada que se ubica cerca del recibidor, es mucho los malos olores que salen.

La regidora Blanco Zúñiga indica que es muy terrible los olores que salen de ahí, el agua está estancada, por lo tanto es muy importante que se le de mantenimiento.

Además por la Escuela de San Lorenzo existe un hueco muy peligroso, así que pide revisar para evitar que niños se caigan.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión actividades Cerro de la Trinidad: el regidor Sánchez Navarro informa que se ha estado trabajando en la programación de las actividades, así que presenta el afiche, se hicieron 4 diseños y de todos se escogió uno.

Todo va caminando muy bien.

El señor Alcalde informa que ya se limpió el camino, todo lo que corresponde a Tarrazú para realizar las actividades y para subir al lugar.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. Consulta si se va a aplicar ley seca para este domingo 7 de febrero, día de las elecciones municipales.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: En vista de que este próximo domingo 7 de febrero del 2016 son las Elecciones Cantonales, es que este Concejo Municipal no aplicará la Ley Seca dicho día.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Ya está listo la suspensión de la licencia de licor en el local conocido como el chino, así que se va a notificar el viernes en la tarde.

El regidor Sánchez Navarro indica que es muy lamentable lo que sucedió el sábado, y más lamentable es el exponer a funcionarios y a oficiales de la Fuerza Pública, cree que ya no luce esa actitud de pleitos, desde donde Pancho hacia arriba conto 13 grupos de pleitos, son indios y fue algo terrible.

Siempre ha sido crítico de la Fuerza Pública, pero con esto que sucedió fue increíble, no se puede exponer al inspector municipal tampoco a que entre a ese lugar, el chino es una persona muy malcriado. Así que le alegra esta noticia, ya que esto da vergüenza, y también por los visitantes, que vean estos actos en nuestro distrito central.

El regidor Astua Quesada comenta que haga lo que haga, espera que lo pare ese día, nosotros tenemos que servir de testigos, y la administración tiene que saber que nosotros los apoyamos el día de mañana, porque muchas veces no hay testigos de ese tipo de incidentes, podemos hacer acuerdo que somos testigos de esos pleitos, porque a veces queremos que otros resuelvan, pero el Alcalde desde el punto de vista legal está desarmado, pero como ciudadanos tenemos que tener un sentido de responsabilidad y decimos lo que vemos.

El señor Alcalde indica que si el sábado venden licor se cierra el local por desacato, ya que lo único que puede hacer es venta de comida.

El regidor Sánchez Navarro comenta que ahora hasta el domingo se llena de indios y nicaragüenses, por lo que es hora que se pare esta situación.

3. Comisión recomendadora de licencias de licor envió un oficio indicando que el señor David Chinchilla solicito el traspaso de la licencia de licor al señor Estaban Camacho, así que se le informa que no se da el visto bueno, porque ya paso el periodo de traspaso, por lo que no procede.

Tampoco puede arrendatar la patente y si piden una nueva no se le puede dar porque no cumple con distancias

El regidor Sánchez Ureña indica que se tiene que tener en cuenta que están abiertos dos locales de venta de licor funcionando con una licencia.

4. Fue a la Dirección Regional de Colima 01, MOPT, a dejar los acuerdos municipales y consultar sobre la circular emitida por el ex Ministro, esto por la situación de dicho ministerio, hablando con la ingeniera, le indica que el MOPT iba a dar lo que queda pendiente de donar y no de proyectos de administración, como se hizo aquí, ya que con la nueva ley, ellos están para intervenir únicamente rutas nacionales.

El regidor Astua Quesada manifiesta que ellos se están respaldando con la circular del Ministro, así que sugiere sacar una audiencia e ir, nada se pierde con hacer el intento.

El señor Alcalde indica que siempre está pendiente que venga la Ingeniera Directora.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: En vista de la importancia de contar con un buen acercamiento y coordinación entre esta Municipalidad y las demás Instituciones del Estado, es que invitamos al Ingeniero Carlos Villalta Villegas, Ministro de Obras Públicas y Transporte a visitar nuestro Cantón de Tarrazú, en una sesión de este Concejo Municipal, el día y la hora que su agenda lo permita, esto en los meses de febrero, marzo y abril.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Cotizo una maquinaria para la señalización de calles, se ve buena maquinaria, y queda en un \$5.620.663.00 millones, está muy bien equipada para realizar los trabajos necesarios, es un equipo grande y garantizado.

El regidor Ureña Miranda comenta que de acuerdo con la iniciativa del señor Alcalde.

El regidor Astua Quesada también está de acuerdo, pero indica que otra cosa que se falló fue en la compra de la batidora de cemento, ya que se modificó el presupuesto y no se realizó el proyecto.

La regidora Blanco Méndez manifiesta que esta Municipalidad carece de muchas cosas, como de equipo importante, y está de acuerdo en esta propuesta.

6. El Back hoe se dañó, así que vendrán los de la empresa MPC a scanear toda la maquinaria, esto porque está calentando.
7. Solicita el respectivo acuerdo para cerrar la calle frente al Centro Educativo León Cortés Castro para la realización de la ExpoCafé Tarrazú 2016, ya que se pretende colocar las comidas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Se autoriza al Comité Organizador de la Expo Café Tarrazú 2016, cerrar la calle ubicada frente al Centro Educativo León Cortés Castro, los días 04, 05 y 06 de marzo del presente año, con el fin de que realicen las actividades agendadas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Presidente Municipal retoma la visita de los vecinos de las Tres Marías, por lo que con relación a la solicitud de la señalización ellos deben de esperar a que se adquiera el equipo.

Sobre pedir información a CONAVI de la carretera, considera que si se debe de pedir una respuesta a la institución.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Dado que contamos con un hundimiento en la ruta nacional 226, más específicamente, a la altura de la Funeraria Los Santos en San Marcos de Tarrazú, es que solicitamos al Ing. Mauricio Salom, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad, un informe del plan de mitigación, ya que esta carretera está siendo afectada por la erosión de suelo y las lluvias del año pasado.

Sabemos que ya funcionarios de CONAVI realizaron una inspección, más no nos han informado el estado de la misma, ni cuándo van a proceder a realizar los trabajos.

Dicha carretera es la única ruta de acceso entre San Marcos y Santa Cecilia, es muy utilizada por los estudiantes del Liceo de Tarrazú, por los pacientes y usuarios del CAIS, y otras instituciones y empresas de importancia para el desarrollo del Cantón, sin dejar de lado a los habitantes de nuestro Cantón y cantones aledaños.

Es por dicha razón que solicitamos al Director Ejecutivo, con el fin de que gire órdenes y se proceda lo más pronto posible con las reparaciones correspondientes, antes de que inicie la época lluviosa y nos deje sin este acceso tan importante.

ACUERDO EN FIRME.

El otro tema es sobre el uso del escudo en un uniforme, de acuerdo a la visita del señor Egidio, así que por parte de él no le ve problema.

El regidor Sánchez Navarro comenta que no sabe si será legal el que se utilice, así que cree que es mejor consultar si legalmente se puede.

El regidor Sánchez Ureña le parece una buena iniciativa, ya que es para jóvenes que van a practicar deporte, y muy poca gente toma iniciativas para crear en pro del fútbol.

El regidor Ureña Miranda manifiesta que la buena fe está bien, pero con todas las condiciones de legalidad, ya que luego viene otra persona a pedirlo, así que mejor consultar si legalmente se puede.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: En vista de la visita dada por parte de un padre de familia de la Asociación Deportiva de Fútbol Tarrazú, donde solicita se apruebe el uso del escudo del Cantón en el uniforme de los jóvenes de dicha asociación, es que se les autoriza a utilizar el escudo del Cantón de Tarrazú, únicamente en el uniforme, mas no en el escudo de dicha asociación.

ACUERDO EN FIRME.

El señor Presidente Municipal comenta sobre el parqueo de los vehículos en las aceras, creen que es tema del tránsito

El regidor Sánchez Ureña indica que en el barrio la maravilla sucede lo mismo, ya que en la ferretería parquea los camiones

El señor Alcalde comenta que para que se aplique la ley tiene que estar demarcado.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE